

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NOALEJO (JAÉN)

4636 *Aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal correspondiente al ejercicio 2017.*

Edicto

Don Antonio Morales Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noalejo (Jaén).

Hago saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de información pública contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Noalejo, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2017, sobre aprobación del Presupuesto General Municipal correspondiente al ejercicio de 2017, dicho acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, ha resultado definitivo.

A continuación, y para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo, se inserta, resumido por capítulos, el referenciado Presupuesto General Municipal para el año 2017 en el Boletín Oficial de la Provincia:

Estado de Gastos	
A) Operaciones Corrientes	
1. Gastos de personal	640.617,49 euros
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	714.868,45 euros
3. Gastos financieros	128.335,44 euros
4. Transferencias corrientes	13.659,83 euros
B) Operaciones de Capital	
6. Inversiones reales	504.969,66 euros
7. Transferencias de capital	12.700,15 euros
8. Activos financieros	-
9. Pasivos financieros	222.775,93 euros
Total Gastos	2.237.926,95 euros
Estado de Ingresos	
A) Operaciones Corrientes	
1. Impuestos directos	381.258,27 euros
2. Impuestos indirectos	16.051,01 euros
3. Tasas y otros ingresos	645.718,51 euros
4. Transferencias corrientes	809.576,55 euros
5. Ingresos patrimoniales	653,40 euros
B) Operaciones de Capital	
6. Enajenación de inversiones reales	-
7. Transferencias de capital	384.669,21 euros
8. Activos financieros	-

9. Pasivos financieros	-
Total Ingresos	2.237.926,95 euros

Resumen

Importan los Gastos: 2.237.926,95 euros

Importan los Ingresos: 2.237.926,95 euros

Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo aprobados junto con el Presupuesto General Municipal correspondiente al ejercicio 2017:

1.- Funcionarios con habilitación de carácter estatal

Denominación	Número de plazas	Subgrupo
Secretario-Interventor	1	A2
Total escala	1	

2.- Funcionarios propios

2.1.- Escala: Administración General

Denominación	Número de plazas	Subgrupo
Administración General	1	C1
Auxiliares Admón. General	1	C2
Ordenanza	1	E
Total escala	3	

2.2.- Escala: Administración Especial

2.2.2.- Subescala: Servicios Especiales

2.2.2.1- Clase: Policía Local

Denominación	Número de plazas	Subgrupo
Policía	1	C1
Total clase	1	

3.- Personal laboral fijo

Denominación	Número de plazas	Grupo de titulación
Arquitecto técnico	1	A2
Jefe de obras	1	C1
Administrativo	1	C1
Auxiliar administrativo	2	C2
Peón obras y servicios	1	E
Oficial 1ª	1	E
Electricista	1	E
Peón obras	1	E
Limpiadora	2	E
Total	11	

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General Municipal recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Noalejo, a 09 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MORALES TORRES.